

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 17 2011 00260 00
ASUNTO	Remite

En atención a lo solicitado por el abogado **Carlos Humberto Cárdenas Jaramillo**, referente a la información y acceso al expediente(Archivo 09), se remite al memorialista a los autos del 17 de agosto de 2021 (Archivo 04) y del 9 de septiembre de 2021(Archivo 06), por medio del cual se resolvió lo pertinente.

No obstante, y como quiera que el abogado solicitante ha sido reiterativo , en aras de darle mayor publicidad a las decisiones adoptadas al respecto, se ordena que, vía secretaría, se comparta al mencionado abogado el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26e82a3a981180098cb95e77a4eede46e52d6593cf91eeba1d0d965b5058413f

Documento generado en 27/09/2021 02:22:38 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>